

ADENDA No.2

Respuesta a las inquietudes planteadas sobre la Invitación DIS0102012

En la parte de experiencia solicitan Certificaciones de experiencia en el desarrollo de trabajos en redes de nivel de tensión II, III Y IV durante los últimos cinco (5) años a nivel nacional, en montos iguales o superiores al valor de la oferta. (Documento esencial).

¿Los montos son por separado o pueden ser la suma de estos?

R/ Los montos deben ser por separado de cada una de las certificaciones.

El presupuesto inicial no es el resultado de un diseño previo, sino una aproximación calculada con base en la visita de obra, razón por la cual el presupuesto final puede variar considerablemente, debido a que la los oferentes pueden tener varios puntos de vista en cuanto a cantidad de estructuras, ya que no hay un diseño queda la duda si la Evaluación de la oferta será por valor total o por APUS.

R/ Para minimizar esta incertidumbre se realizó el recorrido del trazado por el cual se deberá diseñar la línea y de acuerdo a la norma de la EEP. En la visita se definió el conductor y la longitud de esta línea, adicionalmente se les indico que la interdistancia entre apoyos debe ser de 80 mts máximo en terreno llano, la EEP considera que con todas estas indicaciones los diseños y los valores totales a presentar para esta invitación serán los mas reales y ajustados entre si.

Se menciona que hay un plazo de 120 días, para la ejecución del proyecto. En caso que los permisos requeridos antes autoridades competentes tomen un tiempo mayor al previsto, ¿se puede concertar con la EEP la prórroga del plazo de entrega por causas ajenas al contratista?

R/ El plazo para la construcción de la línea inicia en el momento en que se tenga en regla todos los permisos necesarios.

La anotación referente a imprevistos incluidos dentro del AIU advierte que estos solo serán pagados siempre y cuando se justifiquen.

R/ Si, solo serán pagados en el caso que el contratista justifique los imprevistos. Lo anterior es con base en disposiciones legales de la Contraloría Nacional de la Republica y de la DIAN. Se debe tener en cuenta que el pago de los imprevisto no podrá superar el valor del "I" (Imprevistos) ofertado.

¿Estos imprevistos se refieren efectivamente al **AIU** o a imprevistos adicionales al alcance de la propuesta económica entregada?

R/ Se refieren al "I" (Imprevistos) del AIU, presentado en la oferta.

¿Cómo se justifican, estos imprevistos hay algún formato?, ¿quién los autoriza y con qué criterio legal se sustentan, para evitar que sean tomados por una interpretación personal que pueda no ser compartida por el oferente?

R/ No existe un formato, son autorizados a través de la interventoría. Los imprevistos no contemplan cantidades de obras adicionales o complementarias.

¿Se menciona que se pagaran los imprevistos causados, se entiende en este caso que se pagaran los causados efectivamente y no por un porcentaje?

R/ Se pagara el efectivamente causado.

¿Estos imprevistos son los propios de la actividad por todo el contrato o deben justificarse en cada corte de facturación?

R/ Los imprevistos podrán ser pagados en las actas parciales, previa justificación y aprobación del interventor.

Se menciona que la póliza de seriedad de la oferta es del 5% del valor de esta. Favor Confirmar el porcentaje.

R/ Si, es el 5%.

Se solicita ampliar el plazo de entrega de las oferta ya que resulta muy corto el periodo para la preparación ya que no se han enviado cuadros de cantidades y APUS, además de lo inconveniente que esta sea un día lunes en la mañana ya que los servicios de mensajería no funcionan el domingo, se solicita sea ampliada al menos hasta el día miércoles 26 de septiembre.

R/ No es posible.

En La construcción en los tramos de doble circuito, las estructuras y redes existentes se hace intervención.

R/ El contratista deberá retirar las estructuras viejas donde la línea sea trasladada a la nueva. O donde los apoyos nuevos coincidan con los existentes.

Costos de los trabajos en redes energizadas deben ser valorados.

R/ Si, se deberá tener en cuenta los costos que se generen por el alquiler del servicio de vehículo para trabajo en línea energizada.

Tiempos de entrega por parte de la Empresa de Energía de los materiales que suministra.

R/ La Empresa garantiza los materiales para el momento en que se inicie la obra. Es de aclarar que solo serán los materiales que la empresa se comprometa a entregar.

Cuanto es el estimado de materiales entregados por parte de la Empresa (póliza).

R/ Para temas presupuestales y de presentación de la oferta se deberá tener un valor estimado de Mil Doscientos Millones de pesos mcte (COP \$1.200.000.000), Cabe resaltar que, el valor real a pagar por esta póliza será el facturado realmente por los materiales a entregar. Igualmente para el tema de administración de los materiales.